



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4845**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

- 1) Cuál es la situación actual, vinculada a una eventual emergencia pluvial y/o hídrica, en lo que a sistemas de desagües, desagote, bombeo etc., del barrio La Ranita de nuestra ciudad.
- 2) Cuál es el destino que se le dio y en dónde se encuentra actualmente la bomba que se encontraba en el barrio La Ranita en la casa/bomba que se encontraba en las calles Teniente Loza y Libertad.
- 3) En qué estado de uso y conservación se encuentra la aludida bomba, y en su caso qué medidas se han dispuesto para optimizar la misma.
- 4) Si se han efectuado estudios técnicos para garantizar la capacidad de bombeo que preserven al referido barrio de posibles inundaciones por fenómenos pluviales o hídricos.
- 5) Qué oficina o dependencia Municipal se encargaba de la organización, distribución y supervisión de las tareas y funciones que se vinculan a la prevención de emergencias pluviales o hídricas que puedan afectar al barrio La Ranita y qué funcionarios son los responsables de esas áreas.
- 6) Cuál es el cronograma de tareas y los plazos establecidos para las mismas.
- 7) Qué funcionarios políticos y de planta, y consecuentemente qué dependencias Municipales fueron los encargados de los análisis e informes previos.



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° **4845**

- 8) Cuáles son los objetivos, y consecuentemente qué políticas prevé darse el Ejecutivo Municipal vinculados a la prevención de emergencias en el barrio La Ranita.
- 9) Conjuntamente a las respuestas e informes requeridos, se solicita adjuntar fotocopia respaldatoria de los dichos.

**SALA DE SESIONES, 22 de mayo de 2.008.-**

**Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**